

Los trabajos se centraban en la Corona de Aragón durante el período que media entre los reinados de Alfonso V, el Magnánimo, y Fernando II, el Católico, abarcando los diversos aspectos históricos, como el institucional, económico, social, artístico y cultural, todos ellos desde el punto de vista de la Corona como unidad política en el Mediterráneo.

Los aspectos más próximos a la Historia del Derecho eran los sociales y, sobre todo, los institucionales. Los primeros fueron abordados por el Profesor Alberto Bóscolo, de la Universidad de Cagliari (Cerdeña), cuya ponencia llevaba por título el de "La estructura social de los países de la Corona de Aragón. Las feudalidades".

Los aspectos institucionales correspondieron a las ponencias intituladas "La organización político-administrativa de los reinos de la Corona de Aragón y su funcionamiento" y "Los parlamentos y demás instituciones representativas". La primera fue desarrollada por los profesores Ruggero Moscati, de la Universidad de Roma, y Federico Udina Martorell, de la Universidad Autónoma de Barcelona. La segunda fue expuesta por el firmante de esta reseña, perteneciente a la Universidad de Zaragoza.

Celebrándose sesiones simultáneas por el gran número de participantes, fueron muchas las comunicaciones presentadas en relación a cada uno de los temas. Se trabaja en la actualidad para la publicación de ponencias y comunicaciones, con arreglo a la tradición de estos Congresos, por lo que en su día, y cuando aparezca la citada publicación, se ofrecerá la oportuna reseña de las que afectan a la materia que preocupa a este ANUARIO.

Bajo el alto patronato de la Presidencia de la República italiana, el Comité organizador del Congreso, con el aliento de la histórica sociedad Napolitana de Historia Patria, procedió a una organización cuidada del Congreso, tanto en el aspecto principal o científico, como en el accesorio, pero también importante, como es el de excursiones turísticas, actos artísticos, alojamientos, etc

JESÚS LALINDE ABADÍA

I JORNADAS DE METODOLOGIA APLICADA DE LAS CIENCIAS HISTORICAS

Del 24 al 27 de abril de 1973 tuvieron lugar en la Universidad de Santiago de Compostela las I Jornadas de Metodología aplicada de las Ciencias Históricas. La participación de historiadores españoles y extranjeros (entre éstos destacaba la presencia de muchos y muy sobresalientes investigadores franceses —Labrousse, Mousnier, Godechot, Le Roy Ladurie, Bennassar...—) fue nutridísima, y la organización, montada sobre el criterio del funcionamiento simultáneo de las diversas secciones, fue eficaz, sin fallos y sin concesiones; se trabajó en serio.

Esta simple noticia no pretende analizar el contenido de las comunicaciones (repartidas desde el principio a los asistentes en textos fotocopiados, y que al parecer serán impresas en breve), ni siquiera aludir a las orientaciones metodológicas en ellas dominantes. Una lectura reposada de las Actas permitirá extraer conclusiones ponderadas y generales. De momento sólo quiero señalar el interés que por razón del tema tuvieron para el historiador del Derecho muchas comunicaciones. Así, las incluidas en el tema 3.2, sobre señoríos (entre las que hay trabajos de Moxó, Bermejo, Ruiz de la Peña, Quintanilla y Cabrera); las concernientes a instituciones sociales o económicas de la Edad Moderna (presentadas por Ruiz Martín, Escandell, Molas Ribalta, Rodríguez Varela y Tomás Valiente); las relativas a la desamortización (Giralt, Gallejo, Gay, Soler, Mercader, Moli, Mutiloa, Brines y Tomás Valiente); y las dedicadas al estudio de los fondos depositados en diferentes Archivos españoles y a las técnicas de utilización de los mismos (temas 6.2 y 6.3). Al margen de estas comunicaciones mencionadas, cercanas temáticamente a nuestra área específica de trabajo, otras muchas aportaciones revistieron sumo interés para cualquier historiador, y por consiguiente también para nosotros. Pensemos, por ejemplo en las presentadas por Artola, Cortázar, J. L. Martín, Fernández Alvarez, Eiras Roel o los Profesores franceses ya citados.

Los organizadores de las Jornadas han tenido un éxito pleno. El historiador del Derecho que esté preocupado por encuadrar nuestros estudios dentro del marco de la ahora llamada "historia total" debe esperar atento e interesado la publicación de las Actas de dichas Jornadas.

F. T. V.

III CONGRESO INTERNACIONAL DE LA "SOCIETA ITALIANA DI STORIA DEL DIRITTO"

Con la participación de profesores de Universidades de varios países europeos (Italia, Alemania, Francia, Inglaterra, España, Austria, Polonia y Mónaco) se celebró en Florencia del 25 al 29 de abril el III Congreso Internacional de la "Società italiana di Storia del Diritto" en torno al tema "La formazione storica del Diritto moderno in Europa".

La numerosa asistencia de participantes así como la amplitud temática del Congreso dieron lugar a unas densas jornadas de trabajo en las que se pudieron escuchar muy variadas comunicaciones, en algunas de las cuales se abordó el tema con carácter general (así las relaciones "Storia del diritto moderno e palingenesi della scienza giuridica", por el profesor Paradisi, "Observazioni storiche e comparative sulla formazione del sistema giuridico moderno", por von Schwind, "La formazione della dottrina del diritto internazionale", por Quadri) si bien predominaron los estu-